



ICAO State Safety Programme (SSP) Implementation Experiences

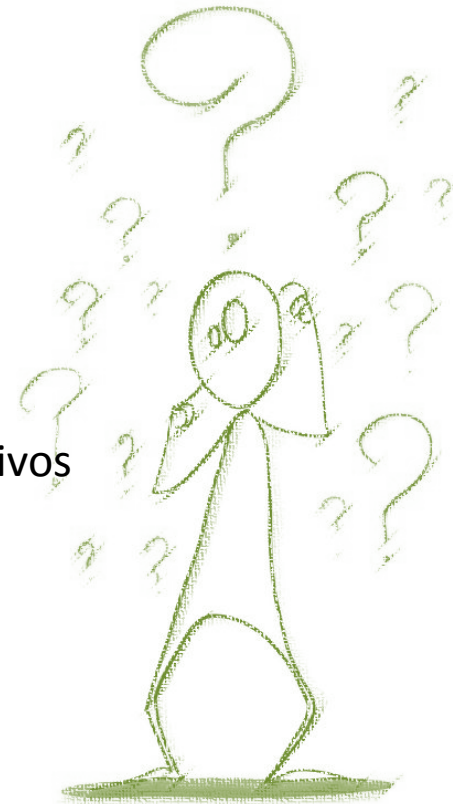


SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Gap Análisis

- Modificación a la Legislación Mexicana
- Carencia de Capacitación relativa a SMS
- Difusión de Información
- Modificación de Procedimientos internos
- Elaboración de formatos de reportes no punitivos



Modificación a la Legislación Mexicana

- Elaboración de la Norma relativa al SMS
 - Grupo de trabajo 2009
 - Concesionarios y Permisarios
 - Grupos Aeroportuarios
 - ASA
 - SENEAM
 - Taxis Aéreos
 - Talleres
 - Se realizaron 16 sesiones
 - En la cual se elaboró el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SCT3-2010



ACTUALMENTE

PROY-NOM-064-SCT3-2010

Cuerpo

Apéndices

Normativos

- A.- Contenido del MSMS
- B.- Estructura del Plan de implementación

Informativo

- C.- Gestión del Riesgo



Modificación a la Legislación Mexicana

- Cambios en la Legislación (Solicitando la implementación del SMS)
 - Ley de Aviación Civil
 - Reglamento de la ley de Aviación Civil
 - Normas Oficiales Mexicanas
 - Circulares Obligatorias
 - Cartas Políticas
- **Reportes No punitivos y confidenciales**
- Circular de Asesoramiento



Capacitación

- Se han impartido cursos relativos al SMS
 - En el CIAAC
 - 65% inspectores de la DGAC
 - Operaciones y
 - Aeronavegabilidad
- Se esta elaborando una solicitud a ICAO
 - Solicitud de Curso SMS
 - En el mes de Julio (tentativo)
 - Industria y DGAC



Capacitación

- Se están analizando, evaluando y aprobando:
 - Instructores de SMS
 - Cursos de SMS
 - Centros de adiestramiento con este curso



ALoS

Se esta analizando la información de diferentes fuentes

- Accidentes e Incidentes
 - Marca
 - Modelo
 - Lugar
 - Causas probables
- Acontecimientos Relevantes
- Información de ICAO
- Industria



ACTUALMENTE

Común Acuerdo

Se tienen ingresados

- 75 MSMS
- 10 Planes de Implementación



FUTURO

Distribución de Información

- Boletines
- Carteles
- Indicadores
- Tendencia

Publicación en

Sitio web
E-mail



..SITIO PRINCIPAL: > TRANSPORTE Y MEDICINA PREVENTIVA > AERONÁUTICA CIVIL



SUB MENÚ DE LA SECCIÓN

- ▶ AERONÁUTICA CIVIL
- ▶ POLÍTICA AERONÁUTICA
- ▶ ORGANIGRAMA DGAC
- ▶ DIRECTORIO
- ▶ AVISOS CIRCULARES
- ▶ CONVOCATORIA PARA CONSULTA DE POLÍTICA AERONÁUTICA
- ▶ MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO
- ▶ ESTADÍSTICA
- ▶ LICENCIAS
- ▶ DESCARGA FORMATOS DE REQUISITOS POR TRAMITE
- ▶ CONCESIONES Y PERMISOS



Ejemplo

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

¿EN QUÉ CONSISTE?
¿A QUIÉN LE APLICA?
¿CÓMO HACERLO?



SCT

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, ha publicado en el portal web de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la sección de marco jurídico y regulatorio, la Circular de Asesoramiento CA SA 064/10R1, en la cual se establece los requisitos para implementar un sistema de gestión de seguridad operacional (SMS: Safety Management System)

INGRESA AL SITIO WEB DE LA DGAC Y
CONOCE LA CIRCULAR QUE TENEMOS
SOBRE SMS

[HTTP://WWW.SCT.GOB.MX/FILEADMIN/DIRECCIONESGRALES/DGAC/MARCO%20JUR%EDDICO%20Y%20REGULATORIO%20NORMATIVO/NORMATIVO/CIRCULARES%20OBLIGATORIAS/CO%20SA-064_10.PDF](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGRALES/DGAC/Marco%20Jur%EDdico%20y%20Regulatorio%20Normativo/NORMATIVO/CIRCULARES%20OBLIGATORIAS/CO%20SA-064_10.PDF)

Aprobaciones

- Autorización MSMS
- Aceptación Plan de Implementación

Vigilancia

- Verificaciones Técnico Administrativas
- Inspecciones en Rampa



MAYOR PROBLEMATICA



MODIFICACIÓN A LA REGLAMENTACIÓN



REPORTES NO PUNITIVOS



¿DOS SMS?

